

	Gerencia de Ingeniería	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS DEL CHACO	BL-VO-ET-010
		Revisión 00
		<i>Fecha: 23/12/2015</i>
		<i>Página 1 de 4</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS DEL CHACO

	Gerencia de Ingeniería	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS DEL CHACO	BL-VO-ET-010
		Revisión 00
		<i>Fecha: 23/12/2015</i>
		<i>Página 2 de 4</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	- Objeto	3
Artículo 2°.	- Materiales a Suministrar	3
Artículo 3°.	- Detalle del Material a suministrar	3
Artículo 4°.	- Lugar de Entrega.....	3
Artículo 5°.	- Entregas.....	4
Artículo 6°.	- Normas y Especificaciones a Considerar	4
Artículo 7°.	- Inspecciones.....	4

	Gerencia de Ingeniería	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS DEL CHACO	<i>BL-VO-ET-010</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 23/12/2015</i>
		<i>Página 3 de 4</i>

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de materiales destinados al mantenimiento de los Servicios operados por Trenes Argentinos en la provincia del Chaco.

La mencionada provisión comprende materiales y transporte al lugar de acopio.

Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar material nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales y forestales competentes.

Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Durmiente de Q°C, sin entallar, sin agujerear 0.12 x 0.24 x 2.00	Durmiente de Q°C, sin entallar, sin agujerear de 0.12 x 0.24 x 2.00 – Plano FA 7025	12.000

Artículo 4°. – Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en las bases de las cuadrillas de via y obras, siendo estos los siguientes:

#	Base	Ubicación
1	Resistencia	Estación Resistencia – Ramal C3 - Ciudad de Resistencia, Prov. de Chaco
2	Cacui	Estación Cacui – Ramal C3 - Villa Fontana, Prov. de Chaco
3	Donovan	Estación Gral. Donovan – Ramal F – Depto. Gral Donovan, Prov. de Chaco
4	Cotelai	Estación Cotelai – Ramal F - Depto. Tapenaga, Prov. de Chaco
5	Charadai	Estación Charadai – Ramal F - Depto. Tapenaga, Prov. de Chaco
6	La Sabana	Estación La Sabana – Ramal F - Depto. Tapenaga, Prov. de Chaco
7	Los Amores	Estación Los Amores – Ramal F – Depto. Vera, Prov. de Santa Fe

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega de los materiales con 48hs de anticipación.

	Gerencia de Ingeniería	
	ADQUISICIÓN DE DURMIENTES PARA MANTENIMIENTO DE VIA, SERVICIOS DEL CHACO	<i>BL-VO-ET-010</i>
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 23/12/2015</i>
		<i>Página 4 de 4</i>

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5°. - Entregas

Las entregas de los durmientes se realizarán en la siguiente secuencia y con el no menos del volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 30 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes ser entregadas en los siguientes 180 días corridos con la siguiente secuencia (2ª entrega a 7ª entrega);

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5ª Entrega	6ª Entrega	7ª Entrega
1	RESISTENCIA	600	300	300	300			
1	CACUI	600	300	300	300			
1	DONOVAN	600	300	300	300	300	300	300
1	COTELAI	600	300	300	300	300	300	300
1	CHARADAI	600	300	300	300	300		
1	LA SABANA	600	300	300				
1	LOS AMORES	600	300	300				

Artículo 6°. - Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Norma FA 7025

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7°. – Inspecciones

El REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS podrá realizar inspección en el aserradero para verificar la calidad de los durmientes producidos.

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.